UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
95408
19 OCT. 2026
16:30
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., a 16 de octubre de 2026
OFICIO No. REC-233-1/2026

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Con el anticipo de un cordial saludo, en atención a su oficio de fecha 22 de septiembre de 2026, recibido por esta Institución el día 29 del mismo mes y año, en el cual, se remitió al suscrito diversos cuestionamientos realizados por el Diputado Pedro Torres Estrada, los cuales se detallan de manera puntual de la siguiente manera:

Con relación al punto identificado con el número uno, la información solicitada se encuentra publicada en nuestro portal de transparencia, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Respecto a la referencia sobre el monto de la cuota de inscripción, se informa que desde 2019 se homologó la cuota en todas las facultades a un valor fijo que no se ha incrementado desde esa fecha. En cuanto a la aplicación de los recursos, como es sabido la Auditoria Superior del Estado, también dependiente del Congreso del Estado, fiscaliza de manera anual a esta Universidad, por lo cual, están a disposición los informes públicos que la misma emite, a fin de dar certeza al ejercicio del gasto público.

Por cuanto al punto tres, la información de la rendición de cuentas ante las autoridades fiscalizadoras se encuentra debidamente publicitada en la plataforma de transparencia, por lo cual, sí existe dicha publicidad.

Del punto cuatro, se precisa que la Universidad es usuaria como cualquier otra persona física o moral, del servicio que brinda la Comisión Federal de Electricidad, y se solicita la intervención de dicho ente cuando hay interrupciones del servicio.

Del punto cinco en el cual usted refiere como "corazón histórico", entiendo se refiere al campus uno de la Universidad, al respecto le comento que, sí se cuenta con energía eléctrica y los apagones momentáneos son una problemática de esa zona de la ciudad, no solo del campus, por lo cual, reitero, cuando hay problemáticas relacionadas con el suministro de energía eléctrica, se hace el reporte correspondiente para su debida atención.

En cuanto al punto seis las acciones de mantenimiento se realizan de manera constante, sin que a la fecha se cuente con reporte sobre algún salón que encuentre las deficiencias expresadas.

Sobre el punto siete, no existe una cancha de basquetbol en el edifico de rectoría, pues es materialmente imposible su construcción derivado de sus dimensiones.

En lo que toca al punto ocho, se desconoce a que modificación del edificio histórico se refiere, sin embargo, se reitera que las acciones de esta Universidad se encuentran correctamente vigiladas por las autoridades correspondientes y a la fecha, no se cuenta con observación sobre afectación a algún edificio histórico.

PRESIDENCIA
19 OCT 2026
16:41
H. CONGRESO DEL ESTADO

RECTORÍA
Edificio de Rectoría
Escorza No. 900. Col. Centro, C.P. 31000
Teléfonos directos:
+52(614)439.1516
+52(614)439.1550
Conmutador: +52(614)439.1500
e-mail: rectoria@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
www.uach.mx

Por un 2026 con salud mental

+uach

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

En relación al punto nueve, la información solicitada se encuentra publicada en nuestro portal de transparencia.

Sobre el planteamiento identificado con el número diez, la pregunta es ambigua y no atiende a algún caso concreto, en caso de conocer alguna problemática identificada, agradecería se notifique a un servidor, para su oportuna atención.

En relación al punto once, de conformidad con la Ley Orgánica, este es un organismo público descentralizado dotado de autonomía, no obstante está sujeto a las disposiciones que emite la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Superior, las cuales se encuentran satisfechas.

En relación al punto doce la expresión utilizada resulta imprecisa, lo cual, hace imposible contar con los elementos suficientes para brindar información certera.

La información solicitada en el punto trece, se encuentra publicada en la página de la Dirección General de Educación Superior.

Sobre el punto catorce se desconoce si existe algún antecedente que verse sobre los hechos expuestos. Adicional a ello, se reitera que esta institución está sujeta de manera anual a revisiones por parte de las autoridades con atribuciones y facultades para fiscalizar el ejercicio del recurso público.

Sobre el planteamiento identificado como punto quince se informa que, la Auditoria Superior del Estado entrega un informe anual sobre la rendición de cuentas de esta Universidad, el cual, además de ser entregado al Congreso, se hace público para la comunidad en general. Por lo que toca al resto de su interrogante, esta institución da cumplimiento a la normatividad que resulta aplicable en todos los sentidos y se reitera que está sujeta a los procesos de fiscalización que las entidades, que cuentan con facultades para ello generan en cada ejercicio fiscal.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE,
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS
RECTOR

RECTORIA

AEED/dyaa/173

RECTORÍA
Edificio de Rectoría
Escorza No. 900. Col. Centro, C.P. 31000
Teléfonos directos:
+52(614)439.1516
+52(614)439.1550
Conmutador: +52(614)439.1500
e-mail: rectoria@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
www.uach.mx

Por un 2026 con salud mental

+uach